Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 071-003/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/10 "REPARACIÓN DEL VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA VIASYS MODELO AVEA CON NÚMERO DE SERIE AFV02224 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/N° 1385/10 de fecha 22 de junio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/10 "Reparación del Ventilador Pulmonar de la marca Viasys modelo Avea con Número de Serie AFV02224 del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MEN-0261-2009-000090 de fecha 16 de setiembre de 2009, el Dpto. de Electromedicina del HC solicita la reparación del ventilador pulmonar de la marca VIASYS modelo AVEA con numero de serie AFV02224 del HCIPS", debido a que el equipo se encuentra parado por falta de los repuestos solicitados y evitar así falencias en el servicio teniendo en cuenta la amplia demanda de pacientes crónicos con que se cuenta actualmente;

Que, según Acta N° 81/10 de fecha 07 de junio de 2010, presentó su oferta la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida, para la contratación Por la Vía de la Excepción N° 05/10 "Reparación del Ventilador Pulmonar de la marca Viasys modelo Avea con Número de Serie AFV02224 del Hospital Central del IPS", en fecha 15 de junio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la Firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que el presente llamado se halla incluido en el PAC 2010 con el N° de orden 16 con un monto total a contratar de Gs 22.755.200 (Guaraníes veinte y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos). Y consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000003553/2010 de fecha 29 de abril de 2010. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 2:2:1:240 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General N° de PAC 00156640/10;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA ESMAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 071-003/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/10 "Reparación del Ventilador Pulmonar de la marca Viasys modelo Avea con Número de Serie AFV02224 del Hospital Central del IPS", conforme al siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de Equipos a ser reparado	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Reparación del ventilador pulmonar de la marca VIASYS, modelo AVEA con número de serie AFV02224 perteneciente al Hospital Central		Unidad	22.755.200	22.755.200
						22.755.200

Son: Guaraníes veinte y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Dpto. de Electromedicina del IPS será el administrador del contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA BANCO
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.